



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC,  
ESTADO DE MÉXICO 04 DE ABRIL DE 2022

Página | 1

EN EL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO MÉXICO, SIENDO LAS 15:30 HRS (QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL LUNES 04 DE ABRIL DEL AÑO 2022, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS. 115 FRACCIÓN I Y II, PÁRRAFO II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ART. 27, 28, 29, 30, 30 BIS Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 7, 20 Y 21, DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO; SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE PALACIO MUNICIPAL, LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL** (PRESENTE), **SÍNDICO MUNICIPAL**, C. MARIBEL MONTES VIDAL (PRESENTE), **PRIMER REGIDOR**, C. ENRIQUE RIVERA RAMOS (PRESENTE), **SEGUNDO REGIDOR** C. ABIGAIL GUERRERO MARTÍNEZ, (PRESENTE), **TERCER REGIDOR**, C. ALAN LEONARDO CALLEJO PEÑA, (PRESENTE), **CUARTO REGIDOR**, C. CLARA GUERRERO DÍAZ, (PRESENTE), **QUINTO REGIDOR**, C. BLANCA INEZ NAVARRETE DUARTE, (PRESENTE), **SEXTO REGIDOR**, C. AYARI GABRIELA PLATA ESPINOZA (PRESENTE), **SÉPTIMO REGIDOR**, C. YOLANDA JIMÉNEZ REYES, (PRESENTE); CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA NUEVA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE Y/O REPRESENTANTES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA.

EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO INTERVIENE PARA INFORMAR AL CUERPO EDILICIO QUE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO LE FUE ENCOMENDADA POR EL C. **SAMUEL VERDEJA RUÍZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, TODA VEZ QUE SU AGENDA NO LE PERMITIÓ ASISTIR A LA PRESENTE.



DICHO LO ANTERIOR, Y NO HABIENDO OBJECIONES PARA QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PRESIDA LA SESIÓN, EL MISMO REALIZA EL CORRESPONDIENTE PASE DE LISTA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO **C. JAVIER SIERRA ACOSTA** REALIZA EL CORRESPONDIENTE PASE DE LISTA.

NO.	CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
1	<b>PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL</b>	C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ	AUSENTE
2	<b>SINDICO</b>	C. MARIBEL MONTES VIDAL	PRESENTE
3	<b>PRIMER REGIDOR</b>	C. ENRIQUE RIVERA RAMOS	PRESENTE
4	<b>SEGUNDO REGIDOR</b>	C. ABIGAIL GUERRERO MARTÍNEZ	PRESENTE
5	<b>TERCER REGIDOR</b>	C. ALAN LEONARDO CALLEJO PEÑA	PRESENTE
6	<b>CUARTO REGIDOR</b>	C. CLARA GUERRERO DÍAZ	PRESENTE
7	<b>QUINTO REGIDOR</b>	C. BLANCA INEZ NAVARRETE DUARTE	PRESENTE
8	<b>SEXTO REGIDOR</b>	C. AYARI GABRIELA PLATA ESPINOZA	PRESENTE
9	<b>SÉPTIMO REGIDOR</b>	C. YOLANDA JIMÉNEZ REYES	PRESENTE

UNA VEZ REALIZADO EL PASE DE LISTA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SE DA CUENTA AL a los integrantes de cabildo, QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE CABILDO.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DA CUENTA A LOS INTEGRANTES DE CABILDO, QUE EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A TRATAR CORRESPONDE AL NÚMERO: **3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

NO HABIENDO MANIFESTACIONES AL RESPECTO, EL SECRETARIO SOMETE A VOTACIÓN DEL CUERPO EDILICIO EL ORDEN DEL DÍA SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----  
-----  
-----  
-----



CONTINUANDO CON LA SESIÓN, EL SECRETARIO DA CUENTA A LOS INTEGRANTES DE CABILDO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL NÚMERO: **4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA NUEVA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE Y/O REPRESENTANTES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC.**

PARA TAL EFECTO, EL SECRETARIO CEDE EL USO DE LA VOZ A LA **C. MARIBEL MONTES VIDAL**, SÍNDICO MUNICIPAL, PARA TRATAR EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA VOZ, LA **C. MARIBEL MONTES VIDAL**, SÍNDICO MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO, LAS MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTE Y/O REPRESENTANTES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC.

UNA VEZ DISCUTIDO EL PRESENTE PUNTO Y PRESENTADAS LAS PROPUESTAS POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL **C. JAVIER SIERRA ACOSTA**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA UN RECESO A EFECTO DE QUE LAS PROPUESTAS ESBOZADAS POR EL CUERPO EDILICIO, SEAN INTEGRADAS Y POSTERIORMENTE PRESENTADAS EN UN TÉRMINO DE 30 MINUTOS.

ACTO SEGUIDO, LA SOLICITUD ES APROBADA POR LOS INTEGRANTES DE CABILDO POR LO QUE SIENDO LAS 13:45 (TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS) SE DECLARA RECESO PARA LA INCORPORACIÓN DE LAS PROPUESTAS A LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE Y/O REPRESENTANTES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC.

SIENDO LAS 14:36 (CATORCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS) SE REANUDA LA SESIÓN DE CABILDO, POR LO QUE EN USO DE LA VOZ, LA **C. MARIBEL MONTES VIDAL**, SÍNDICO MUNICIPAL, PRESENTAN LA SIGUIENTE:



**OCOYOACAC**

RECONSTRUYENDO EL TERCER SOCIAL  
2022-2024

**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA DESIGNAR A LOS REPRESENTANTES  
INDÍGENAS**

**EN EL MUNICIPIO DE OCOYOACAC**

**QUE FUNGIRÁN EN EL PERIODO 2022-2025**

Página | 4

La Nación Mexicana es única e indivisible, la Constitución Federal reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para elegir en los municipios con población indígena, representante ante los Ayuntamientos.

Con base en el Artículo 2o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, de los Artículos 6 y 9 de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México y acuerdos internacionales.

El Ayuntamiento Convoca a los pueblos y comunidades indígenas del Municipio a elegir a los representantes indígenas ante el Ayuntamiento.

**B A S E S**

**PRIMERA: DEL PROCESO Y LAS ATRIBUCIONES.**

- a) El proceso de selección y reconocimiento inicia con la publicación de la presente Convocatoria y concluye con la toma de protesta y entrega del nombramiento al Representante Indígena.
- b) El cargo de Representante Indígena ante el Ayuntamiento, será honorífico y su ejercicio no constituye una relación laboral con el Ayuntamiento de Ocoyoacac.
- c) Quien ocupe el cargo no tendrá facultades ejecutivas y será convocado a las sesiones del Ayuntamiento en donde se traten asuntos referentes a alguna de las comunidades y a las de la comisión edilicia de asuntos indígenas.

**SEGUNDA: DE LOS REQUISITOS:**

Podrán registrarse como aspirantes ciudadanos indígenas de la etnia Otomí y Náhuatl (Migrantes) o bajo su libre determinación o avecindados en alguna comunidad reconocida como indígena.



- a) Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos - civiles.
- b) Pertenecer a un pueblo o comunidad indígena del municipio de Ocoyoacac.
- c) Tener residencia en una de las comunidades con presencia indígena dentro del territorio de Ocoyoacac.
- d) Gozar de buena fama pública y no haber sido condenado por sentencia ejecutoria por delito intencional.
- e) Gozar de buena salud al momento de su designación.
- f) Ser promotor, difusor o participe de las costumbres y tradiciones de su pueblo o comunidad.
- g) No estar sentenciado por delito del fuero común
- h) No haber ocupado el cargo de representante indígena ante el ayuntamiento, el periodo anterior inmediato.
- i) No tener algún proceso abierto por violencia política en razón de género, violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.

Página 5

**TERCERA: DE LA DOCUMENTACIÓN:**

Para acreditar el cumplimiento de los requisitos, todo aspirante deberá entregar la documentación que a continuación se enlista al momento del registro:

- a) Documento que avale que su comunidad está registrada ante el INPI
- b) Documento que avale, que es propuesto por un pueblo o comunidad indígena.
- c) Copia de acta de nacimiento.
- d) Copia de la credencial de elector.
- e) Escrito libre en donde manifieste bajo protesta de decir verdad no ser servidor público en activo.
- f) Constancia de vecindad expedida por su autoridad municipal auxiliar o Consejo Indígena en donde se acredite una residencia efectiva mínima de tres años en alguna de las comunidades.
- g) Evidencia de su participación activa en el pueblo o comunidad que lo propone.
- h) Constancia de que no se encuentra inscrito en padrón de deudores morosos (deudores alimentarios)

**CUARTA: DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

La recepción de las solicitudes y sus anexos, se llevará a cabo del día 05 de abril de 2022 al 08 de abril de 2022 en un horario de 9:00 a 18:00 horas, en la Secretaría del Ayuntamiento.



**QUINTA: DE LA ASAMBLEA**

Página | 6

La asamblea para elegir al representante ante el Ayuntamiento se llevará a cabo el día 11 de abril de 2022, a las 18:00 hrs. en el espacio que se determine por los aspirantes.

**SEXTA: DE LOS RESULTADOS**

La Comisión Edilicia de elección de Representantes Indígenas ante el Ayuntamiento dará a conocer los resultados de la elección al municipio en general.

El Representante Indígena desempeñará su encargo sin remuneración económica por tratarse de cargos honoríficos e iniciarán sus funciones el día inmediato a su toma de protesta de ley.

**TRANSITORIOS.**

**PRIMERO.** - Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por La Comisión Edilicia de elección de Representantes Indígenas ante el Ayuntamiento

**SEGUNDO.** - Si fuere el caso de que se registrará un solo aspirante, se dispensará la fase relativa a la celebración de la asamblea.

**TERCERO.** - Los servidores públicos que observarán la asamblea será La Comisión Edilicia de elección de Representantes Indígenas ante el Ayuntamiento.

**CUARTO.** - El día sábado 09 de abril de 2022 a las 12:00 hrs. se convoca a los aspirantes para que determinen el lugar para la realización de su asamblea, en caso de no haber acuerdo, La Comisión Edilicia de elección de Representantes Indígenas ante el Ayuntamiento dará la propuesta de lugar.

**QUINTO.** - Publíquese la presente convocatoria en la gaceta municipal, y en el sitio web del Ayuntamiento.

**SEXTO.** - La presente convocatoria entrará en vigor a partir de su publicación.

**RUBRICA**

**SAMUEL VERDEJA RUIZ.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**DE OCOYOACAC.**



UNA VEZ PRESENTADA LA PROPUESTA Y HECHAS LAS MANIFESTACIONES PERTINENTES POR PARTE DEL CUERPO EDILICIO, EL SECRETARIO SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO EN COMENTO, GENERÁNDOSE EL SIGUIENTE:

Página | 7

**ACUERDO:** 04-EXT-HAOCO-87-2022. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA DESIGNAR A LOS REPRESENTANTES INDÍGENAS EN EL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, QUE FUNGIRÁN EN EL PERIODO 2022-2025.

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, EL SECRETARIO DA CUENTA AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA ES EL NÚMERO: **5. ASUNTOS GENERALES.**

NO HABIENDO ASUNTOS QUE TRATAR EN ASUNTOS GENERALES, EL SECRETARIO PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE NO EXISTIENDO MATERIA A DISCUTIR, POR LA NATURALEZA DEL PROPIO PUNTO EN COMENTO, SIENDO LAS 15:13 (QUINCE HORAS CON TRECE MINUTOS) DEL **04 DE ABRIL DE 2022** Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DECLARA CLAUSURADA LA **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE CABILDO.

-----DOY FE-----

